LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 08/2019
ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, al día **VEINTE Y OCHO** del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE,** siendo las **09:00 hs.** se reúnen en el Departamento de Licitaciones UOC N° 01 Nivel Central - DOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; el **Abg. Marco Giménez y Abg. Elías Rodriguez,** ambos representante de la Asesoría Jurídica de la DOC y el **Sr. Gustavo Britez**, del Departamento de Licitaciones; la **Sra. Mirtha Olmedo**, representante de la empresa **GT SCIENTIFIC S.A.**; el **Sr. Orlando Guardati**, representante de la empresa **SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.** y el **Sr. Marcial Núñez** representante de la empresa **CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES**; para la Apertura de Sobres de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 08/19 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE Nº 10 Y OTROS PARA EL MSP Y BS" – PLURIANUAL ID Nº 356.971**——————————————————————————————

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres de las firmas que han presentado sus ofertas en el tiempo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **SEYES S.A.** Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. Monto: Gs. 39.200.000 Póliza Nº: 1508016169 Vigencia: Desde el 23/08/2019 al 28/02/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 125.- Correo: licitaciones.seyes@gmail.com	**G. 948.689.820.**
2. **EUROQUIMICA S.A.** Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. Monto: Gs. 915.000.000 Póliza Nº: 1508002711 Vigencia: Desde el 23/08/2019 al 19/02/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 69.- Correo: licitaciones@euroquimica.com.py	**G. 22.740.185.400.**
3. **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.** Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO S. A. Monto: Gs. 64.000.000 Póliza Nº: 1508011307 Vigencia: Desde el 23/08/2019 al 30/01/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 134.- Correo: euroamericana@euroamericana.com.py	**G. 1.008.000.000.**
4. **SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.** Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Monto: Gs. 214.200.000 Póliza Nº: 1508046426 Vigencia: Desde el 26/08/2019 al 12/02/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 104.- Correo: ventas@jeringasr.com.py	**G. 3.368.400.000.**
5. **CODEX S.R.L.** Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. Monto: Gs. 191.000.000 Póliza Nº: 1508010119 Vigencia: Desde el 23/08/2019 al 04/02/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 83.- Correo: codex@codex.com.py	**G. 4.791.996.000.**

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

Orlando Guardati
Apoderado
SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.

Lic. MARCIAL NUÑEZ
Gerente Administrativo

Abog. Elías Rodriguez
Mat. 20.660

Gustavo Britez,
MSP Y BS

6. **JCM PHARMA S.A.** **G. 8.779.488.480.**
Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Monto: Gs. 334.368.000
Póliza Nº: 1508005334
Vigencia: Desde el 27/05/2019 al 02/02/2020.-
FOLIADO DEL 01 AL 96.-
Correo: ventas@jcmpharma.com.py
OBS: CON TRES ENDOZO DE VIGENCIA.

7. **GT SCIENTIFIC S.A.** **G. 30.828.881.400.**
Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Monto: Gs. 1.200.000.000
Póliza Nº: 28.1508.4057.0000
Vigencia: Desde el 26/08/2019 al 23/03/2020.-
FOLIADO DEL 01 AL 133.-
Correo: licitaciones@gtscientific.com.py

8. **INDUFAR CISA** **G. 3.276.000.000.**
Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A.
Monto: Gs. 144.000.000
Póliza Nº: 22.1508.14575/000
Vigencia: Desde el 16/04/2019 al 10/04/2020.-
FOLIADO DEL 01 AL 213.-
Correo: hcenturion@indufar.com.py
OBS: CON UN ENDOZO DE VIGENCIA.

9. **PROCESOS INSDUSTRIALES S.A.C.I.** **G. 0.**
Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Monto: Gs. ----------
Póliza Nº: 1508016039
Vigencia: Desde el 02/08/2019 al 05/03/2020.-
FOLIADO DEL 01 AL 106.-
Correo: ejosezg@gmail.com
OBS: CON UN ENDOZO DE VIGENCIA.

OBS: LOS DATOS CONSIGNADOS FUERON EXTRAIDOS DEL ACTA VIRTUAL, LA FIRMA NO PRESENTA EN FORMA FÍSICA: PLANILLA DE OFERTAS Y POLIZA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS.

10. **JACK FACK S.R.L.** **G. 432.000.000.**
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Monto: Gs. 13.080.000
Póliza Nº: 007.1508.045634/000
Vigencia: Desde el 18/06/2019 al 20/03/2020.-
FOLIADO DEL 01 AL 117.-
Correo: licitaciones@jackfack.com.py
OBS: CON UN ENDOZO DE VIGENCIA.
UN ENDOZO DE MONTO

11. **VICENTE SCAVONE & CIA SAE** **G. 60.733.746.000.**
Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Monto: Gs. 3.000.000.000
Póliza Nº: 1508016172
Vigencia: Desde el 26/08/2019 al 22/04/2020.-
FOLIADO DEL 01 AL 210.-
Correo: damelch@lasca.com.py

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

Mirtha T. Olmedo Caro
GT SCIENTIFIC

Orlando Guardati
Apoderado
SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.

Lic. MARCIAL NUÑEZ
Gerente Administrativo

Abog. Elias Rodriguez
Mat. 20.660

Gustavo Britez,
- MSP Y BS

12. D Y D DISTRIBUIDORA S.A. **G. 29.284.508.700.**
Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
Monto: Gs. 1.065.000.000
Póliza Nº: 1508010121
Vigencia: Desde el 26/08/2019 al 22/02/2020.-
FOLIADO DEL 01 AL 87.-
Correo: larce@dealer.com.py

13. EUROTEC S.A- **G. 47.026.434.000.**
Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A.
Monto: Gs. 1.625.400.000
Póliza Nº: 1508002670
Vigencia: Desde el 09/08/2019 al 05/02/2020.-
FOLIADO DEL 01 AL 98.-
Correo: licitaciones@eurotec.com.py

14. CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES **G. 46.570.588.200.**
Aseguradora: SEGURIDAD S.A. CAPAÑIA DE SEGUROS
Monto: Gs. 2.010.000.000
Póliza Nº: 25.1508.004135/0000
Vigencia: Desde el 23/08/2019 al 09/02/2020.-
FOLIADO DEL 01 AL 144.-
Correo: abaez@trovatocisa.com

15. PROSALUD FARMA S.A. **G. 12.927.360.000.**
Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASUGUROS
Monto: Gs. 501.000.000
Póliza Nº: 1508005632
Vigencia: Desde el 23/08/2019 al 19/02/2020.-
FOLIADO DEL 01 AL 67.-
Correo: licitaciones@prosaludfarma.com.py

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos sustanciales solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones Sección VII – Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta.**----------

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Anexo 1, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------

c) Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P. y B. S.----------

d) Forma parte del presente la Hoja de verificación de Documentos Sustanciales, verificados por los miembros de la Asesoría Jurídica de la DOC,----------

e) Forma parte del presente las Hojas de observaciones de los siguientes oferentes: CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES, GT SCIENTIFIC S.A., VICENTE SCAVONE & CIA SAE 2 (DOS) HOJAS, EUROQUIMICA S.A. 2 (DOS) HOJAS Y PROSALUD FARMA S.A. 2 (DOS) HOJAS----------

f) Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, serán remitidos a los correos electrónicos declarados en su oferta en este acto, acorde a la Resolución DNCP N° 2490/19.-

Mirtha Villalba Caro
GT SCIENTIFIC

Orlando Guardati
Apoderado
SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 19.024

Lic. MARCIAL NÚÑEZ
Gerente Administrativo

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Gustavo Britez
MSP Y BS

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Observación: Cotización del Dólar 28 / 08 / 2019.-

Dólar Compra: 6.228,38.-
Dólar Venta: 6.265,49.-
https://www.bcp.gov.py/webapps/web/cotizacion/referencial-fluctuante

ABG. LIC. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

Abg. Marco Giménez _____
Asesoría Jurídica de la DOC

Abog. Elias Rodriguez
Mat. 20.660

Abg. Elías Rodriguez _____
Asesoría Jurídica de la DOC

Sr. Gustavo Britez _____
Dpto. Licitaciones - DOC

Mirtha M. Olmedo Caro

Sra. Mirta Olmedo _____
Representante de la Empresa, **GTS SCIENTIFIC S.A.**

Sr. Orlando Guardati _____
Representante de la Empresa, **SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.**

Lic. MARCIAL NUÑEZ
Gerente Administrativo

Sr. Marcial Núñez _____
Representante de la Empresa, **CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 08/19 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE Nº 10 Y OTROS PARA EL MSP Y BS" – PLURIANUAL ID Nº 356.971-

OFERENTE 1	SEYES S.A.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	948.689.820.
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	39.200.000.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 08/19 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE Nº 10 Y OTROS PARA EL MSP Y BS" – PLURIANUAL ID Nº 356.971-

OFERENTE Nº2	EURODUIMICA.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	22.740.185.400.
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	915.000.000

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 08/19 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE N° 10 Y OTROS PARA EL MSP Y BS" – PLURIANUAL ID N° 356.971-

OFERENTE Nº3	IMP. EURDAMERICANA.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	1.008.000.000.
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	64.000.000.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*		
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 08/19 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE Nº 10 Y OTROS PARA EL MSP Y BS" – PLURIANUAL ID Nº 356.971-

OFERENTE Nº 4	S.R. PRODUCTOS P/ LA SALUD S.A.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	3.368.400.000.
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	214.200.000

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al oferente]*		
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.860

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 08/19 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE Nº 10 Y OTROS PARA EL MSP Y BS" – PLURIANUAL ID Nº 356.971-

OFERENTE Nº5	CDDEX.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	4.791.996.000.
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	191.000.000

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 08/19 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE Nº 10 Y OTROS PARA EL MSP Y BS" – PLURIANUAL ID Nº 356.971-

OFERENTE Nº6	JCM FARMA S.A.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	8.779.488.480.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	334.368.000.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	/	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	/	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	/	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 08/19 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE Nº 10 Y OTROS PARA EL MSP Y BS" – PLURIANUAL ID Nº 356.971-

OFERENTE nº7	GT. SCIENTIFIC S.A.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	30.828.881.400.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	1.200.000.000

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	/	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al oferente]*		/
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	/	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 08/19 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE Nº 10 Y OTROS PARA EL MSP Y BS" – PLURIANUAL ID Nº 356.971-

OFERENTE Nº8	INDUFAR CISA.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	3.276.000.000.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	144.000.000.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 08/19 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE Nº 10 Y OTROS PARA EL MSP Y BS" – PLURIANUAL ID Nº 356.971-

OFERENTE nº9	PRDIN
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	NO HAY OFERTA.
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	No presentan poliza

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		✓
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*		✓
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 08/19 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE Nº 10 Y OTROS PARA EL MSP Y BS" – PLURIANUAL ID Nº 356.971-

OFERENTE Nº 10	JACK PACK -
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	432.000.000.
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	(9.150.000.) 13.080.000.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 08/19 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE Nº 10 Y OTROS PARA EL MSP Y BS" – PLURIANUAL ID Nº 356.971-

OFERENTE Nº 11	LASCA.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	60.733.746.000.
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	3.000.000.000.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 08/19 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE N° 10 Y OTROS PARA EL MSP Y BS" – PLURIANUAL ID N° 356.971-

OFERENTE N°12	D y D. S.A.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	29.284.508.700.
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	1005.000.000.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	/	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	/	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	/	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 08/19 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE Nº 10 Y OTROS PARA EL MSP Y BS" – PLURIANUAL ID Nº 356.971-

OFERENTE Nº 13	EURITEC S.A.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	47.026.434.000
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	1.625.400.000

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 08/19 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE Nº 10 Y OTROS PARA EL MSP Y BS" – PLURIANUAL ID Nº 356.971-

OFERENTE Nº 14	SOLUCIONES HOSPITALARIAS.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	46.570.588.200.
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	2.010.000.000.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	—	—
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	—	—

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	—	—
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	—	—

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	—	—
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	—	—

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 08/19 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE Nº 10 Y OTROS PARA EL MSP Y BS" – PLURIANUAL ID Nº 356.971-

OFERENTE	PRDSALUD FARMA
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	12.927.360.000.
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	501.000.000.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

PAC Nº: 356.971.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 08/19 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE Nº 10 Y OTROS PARA EL MSP Y BS" – PLURIANUAL ID Nº 356.971-.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Consorcio Soluciones Hospitalares.
Nombre del Representante Legal	Marcial Núñez

Observaciones: (A) GT Scientific S.A.: 1) Póliza: La vigencia (versión) es del 26/08, por ende al momento de la carga de ofertas no fue emitido aún el documento. 2) Certificado de Origen: No fue presentado, por ende, no puede aplicarse el margen de preferencia para estos productos (algodón y gasa). 3) Fabricante: la autorización del fabricante de guantes no está inscripta en los Registros Públicos de Comercio, sección representaciones. Como lo exige el PBC. ~~(B) Vicente Scavone~~, tampoco está la autorización para GT Scientific. 4) Buenas ~~(B) Vicente Scavone~~ prácticas: GT Scientific no presenta BPA vigente.

(B) Vicente Scavone: 1) Póliza: no está correcta, fue emitida luego de la carga; por ende en ese momento la garantía no existía. 2) Certificado de origen: No presentó certificado de origen, por ende no aplica el margen de preferencia para productos nacionales.

Lic. MARCIAL NÚÑEZ
Gerente Administrativo

Asunción, 28 de agosto de 2019

PAC Nº: 356.971.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 08/19 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE Nº 10 Y OTROS PARA EL MSP Y BS" – PLURIANUAL ID Nº 356.971-.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	GT Scientific
Nombre del Representante Legal	Mirtha teresa Olmedo

Observaciones:

La firma Indufar presenta experiencia de productos: medicamentos. El llamado es de Insumos medicos y soluciones quimicas. No uso humano o animal
La firma Consorcio Soluciones Hospitalarias presenta experiencia de Consorcio Mekri & Asociados. Se solicita al Comite Evaluador verificar los Integrantes de dicho consorcio.
Las demas experiencias corresponden a Felcom.-
Siendo la empresa Lider trovato CISA.-

Mirtha T Olmedo Caro
GT SCIENTIFIC

Asunción, 28 de agosto de 2019

PAC Nº: 356.971.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 08/19 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE Nº 10 Y OTROS PARA EL MSP Y BS" – PLURIANUAL ID Nº 356.971-.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Vicente Scavone y Cia. S.A.E.
Nombre del Representante Legal	Daniel Chamorro Jure

Observaciones: En el Item Nº1 Algodón hidrófilo, el bien es ofertado por las firmas DyD Dist. S.A., Eurotec SA y Consorcio Soluciones Hospitalarias corresponde al mismo producto segun la marca, descripción y fabricante. Es decir el mismo item en cuestión cotizan con el mismo producto además de la empresa fabricante PROIN SA. autoexcluida las empresas DyD Dist. SA., Eurotec SA. y Consorcio Soluciones Hospitalarias. Se realiza la observación para la evaluación correspondente.
Item 12: En el item 12 (lease 12) el bien ofertado por las firmas DyD Dist. S.A., EUROTEC S.A. y Consorcio Soluciones Hospitalarias corresponde al mismo producto segun la descripción, marca y fabricante es decir que en el item en cuestión cotizan con el mismo producto además de la empresa fabricante autoexcluida, la empresa PROIN S.A., las empresas DyD Dist. S.A., EUROTEC S.A. y Consorcio Soluciones Hospitalarias. Se realiza la observación para la evaluación correspondiente.

Asunción, 28 de agosto de 2019

Victor Daniel Chamorro Jure
Vicente Scavone y Cia. S.A.E.

PAC Nº: 356.971.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 08/19 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE Nº 10 Y OTROS PARA EL MSP Y BS" – PLURIANUAL ID Nº 356.971-.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Vicente Scavone y Cia. S.A.E.
Nombre del Representante Legal	Daniel Chamorro Jure.

Observaciones: La empresa PROIN S.A.C.e I., Procesos Industriales S.A.C.e I. presenta el Formulario de Oferta correctamente firmado y sellado, no presenta la planilla de Listas de Precios.

Victor Daniel Chamorro Jure
Vicente Scavone & Cia. S.A.E.

- No presenta póliza de seguro de mantenimiento de oferta.

Victor Daniel Chamorro Jure
Vicente Scavone & Cia. S.A.E.

Asunción, 28 de agosto de 2019

PAC Nº: 356.971.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 08/19 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE Nº 10 Y OTROS PARA EL MSP Y BS" – PLURIANUAL ID Nº 356.971-.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	EUROQUIMICA
Nombre del Representante Legal	Ana Caldozo.

(1)

Observaciones: segun consta en folio nº 53 de la carpeta oferta de la firma consorcio soluciones Hospitalares, el documento de ~~dem~~ intencion de consorcio firmado y certificado en fecha 05/08/19 ~~[illegible]~~ es insuficiente para legitimar la calidad de proveedor exigida a los consorcios segun la ley 2051, ya que en la misma no consta de manera expresa la responsabilidad solidaria exigida a los consorciantes en el Art. 25 de la ley 2051, requisito esencial que debe ser cumplido para que su oferta sea admitida.
Siendo asi, el oferente consorcio soluciones Hospitalares NO cumple con los requisitos legales de forma (en cuanto a su constitución), por lo tanto tampoco dan cumplimiento a los documentos sustanciales exigidos a los consorcios. En este sentido su oferta debe ser desestimada

(2) La firma Eurotec SA presenta constancia de inscripción de la SENAD y MSP y BS en donde no consta que la firma se encuentra habilitada para comercializar DISPOSITIVOS MEDICOS (jeringas y agujas).

Ana Caldozo
EUROQUIMICA SA

Asunción, 28 de agosto de 2019

PAC Nº: 356.971.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 08/19 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE Nº 10 Y OTROS PARA EL MSP Y BS" – PLURIANUAL ID Nº 356.971-.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	EUROQUIMICA.
Nombre del Representante Legal	Ana Cardozo

Observaciones: (3) Se debe considerar que la firma PROCESOS INDUSTRIALES S.A ha presentado oferta como fabricante de los bienes ofertados, presentando el respectivo certificado de Origen del bien, por lo tanto los demas oferentes que hayan presentado certificado de origen sobre el MISMO producto del mismo fabricante no pueden acceder al beneficio de Margen de preferencia. conforme se establece en la reglamentación de la PNCP

Ana Cardozo.
EUROQUIMICA SA.

Asunción, 28 de agosto de 2019

PAC Nº: 356.971.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 08/19 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE Nº 10 Y OTROS PARA EL MSP Y BS" – PLURIANUAL ID Nº 356.971-.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Prosalud Farma SA
Nombre del Representante Legal	Anahi Castro

Observaciones: Las empresas D&D Distribuidora, Eurotec SA, Consorcio Soluciones Hospitalares cotizan el item Nº 5 un mismo producto de la marca "Ondas Blancas", (~~pero~~) Fabricado por Procesos Industriales SA, también oferente del item en cuestión, sobre ese punto dejamos constancia de que Proin SA presenta certificado de origen nacional el producto ofertado, por lo cual solicitamos que para las empresas D&D, Eurotec y Consorcio Soluciones Hospitalares se invalide el certificado de origen nacional a fin de que solamente el fabricante (oferente) sea acogido a dicho beneficio conforme se establece en la ley 2051 de Contrataciones Públicas.
La Empresa Eurotec presenta formulario de oferta incompleto ya que en la misma fueron omitidas las observaciones que acompañan al formulario de ofertas del anexo del PBC.
La Empresa consorcio Soluciones Hospitalarias no presenta balance general solicitado en el PBC, solamente presenta hoja de información financiera de las firmas consorciadas, lo cual no es un documento valido para probar capacidad financiera exigida en el PBC (folio 57 al 63)

Asunción, 28 de agosto de 2019

Anahi Castro Gauto
Apoderada Legal
PROSALUD FARMA S.A.

PAC Nº: 356.971.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 08/19 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE Nº 10 Y OTROS PARA EL MSP Y BS" – PLURIANUAL ID Nº 356.971-.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Prosalud Farma SA
Nombre del Representante Legal	Anahí Castro

Observaciones: La empresa consorcio Hospitalares, presenta experiencia de la empresa Falcón Com e Ind SA, en las facturaciones presentadas se puede observar que la empresa se encuentra unicamente habilitada por la SEC a comercializar vehículos automotores, transportes, reparación de bienes y no así por la comercialización de los bienes objetivo del presente llamado.

Anahi Castro Gauto
Apoderada Legal
PROSALUD FARMA S.A.

Asunción, 28 de agosto de 2019